



DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO,
DEL CÓMIC Y DE LA LECTURA
SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE COORDINACIÓN BIBLIOTECARIA



Servicio de Promoción del Libro y la Lectura

—
Secretaría General de Cultura
Consejería de Cultura, Turismo y Deportes

1. ¿Qué es eBiblio Extremadura?

Es un servicio gratuito de préstamo de documentos electrónicos en línea de las bibliotecas públicas. Se trata de un servicio cooperativo impulsado por la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria del Ministerio de Cultura en colaboración con la Secretaría General de Cultura de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes de la Junta de Extremadura.

eBiblio Extremadura pone a disposición de la ciudadanía una plataforma tecnológica que permite acceder al catálogo y tomar en préstamo obras en formato digital mediante diferentes dispositivos electrónicos: tabletas, teléfonos inteligentes, ordenadores personales y lectores de libros electrónicos compatibles con DRM de Adobe.

El servicio está disponible en la dirección <http://extremadura.ebiblio.es>.

También se puede acceder a los contenidos a través de la app eBiblio, disponible para iOS (en [Apple Store](#)) y Android ([Play Store](#)). La versión mínima para la instalación de la app de eBiblio en dispositivos iOS es la 15. La versión mínima en dispositivos con versión operativa Android es a partir de la versión 7.1.1

2. ¿Qué puede encontrar?

eBiblio Extremadura cuenta con una extensa colección de libros, revistas, audiolibros y prensa diaria para usuarios de bibliotecas públicas, tanto novedades editoriales como clásicos, así como obras de interés general, incluyendo títulos de ficción y no ficción para público adulto e infantil.

El catálogo además incluye descripciones y enlaces a documentos audiovisuales alojados en la plataforma [eFilm Extremadura](#). Desde esta plataforma pueden visionarse en streaming contenidos audiovisuales como películas, series y documentales. Cada usuario puede prestarse hasta 3 audiovisuales a la semana. Una vez realizado el préstamo dispone de 72 horas para su visionado, tantas veces como desee.

3. ¿Qué le ofrece eBiblio Extremadura?

Tomar en préstamo hasta **6 documentos** de manera simultánea. El período de préstamo depende del tipo de documento:

- libros electrónicos: 21 días
- audiolibros: 21 días
- periódicos: 1 hora, 30 minutos
- revistas: 24 horas

Realizar hasta **5 reservas** de documentos de manera simultánea.

4. ¿Cómo puede utilizar eBiblio?

Para usar eBiblio necesita:

- La [tarjeta de usuario/a de la Red de Bibliotecas de Extremadura](#), cuya posesión incluye disponer de **usuario y contraseña** de acceso al área personal del [Catálogo de la Red de Bibliotecas de Extremadura](#) y a otros servicios bibliotecarios digitales vinculados.
- **Acceso a internet** para realizar el préstamo (una vez realizado, podrá leer sin conexión).
- Un **dispositivo de lectura** compatible: un ordenador, un teléfono móvil, una tableta o un lector de libros electrónicos.

Tarjeta de usuario/a

Si dispone de la tarjeta de usuario de alguna de las bibliotecas de la [Red de Bibliotecas de Extremadura](#) ya es usuario de eBiblio Extremadura.

En caso de no disponer de la tarjeta, puede dirigirse a la biblioteca pública más cercana que forme parte de la [Red](#) y solicitarla o también puede realizar la solicitud online:

- [Sin certificado digital](#)
- [Con DNI/Certificado digital](#)

Claves de usuario

- **Usuario:** cuenta de **correo electrónico** asociada a su tarjeta de usuario de la Red de Bibliotecas de Extremadura.
- **Contraseña:** la que utiliza para acceder al área personal del [Catálogo de la Red de Bibliotecas de Extremadura](#) o la proporcionada al darse de alta en el servicio.

He olvidado mi contraseña

Si no recuerda su contraseña, puede recuperarla pinchando aquí:

[¿Ha olvidado su contraseña?](#)

Cuenta de correo

La cuenta de correo que proporcionó a su biblioteca o la que comunique al darse de alta en el servicio será la forma de comunicación del servicio eBiblio. Si no recuerda la cuenta con la que se inscribió o ya no está activa, puede dirigirse a ebiblio@juntaex.es.

Dispositivos de lectura

Puede obtener información sobre el uso de eBiblio en cada dispositivo en el apartado "[Dispositivos compatibles](#)" de la [Guía de uso](#).

Más información sobre el servicio en ebiblio@juntaex.es

5. Normas de préstamo, devolución y reservas en eBiblio Extremadura

Préstamos

Es posible tomar documentos electrónicos en préstamo independientemente del número de ejemplares que cada usuario tenga en préstamo físico en cualquiera de las bibliotecas de la Red.

Las personas que están sancionadas en su biblioteca (por retrasos en las devoluciones, pérdida de documentos, etc.) no podrán realizar el préstamo de documentos electrónicos hasta que finalice la sanción.

En caso de dudar acerca de querer leer un determinado libro, dispone de la opción **Vista Previa**, en lugar de Préstamo, que permite acceder al 10% del total de la obra. Los libros electrónicos se adquieren mediante licencias con un número determinado de usos. Una vez efectuados los préstamos, esos usos se consumen y los libros podrán dejar de estar disponibles para otros usuarios.

Devoluciones

Una vez finalizado el préstamo, el recurso dejará de estar accesible en sus dispositivos. Es posible devolver préstamos antes de la fecha prevista.

Reservas

- La gestión de las reservas se realiza en riguroso orden de petición. Cuando el documento esté disponible se le avisará por correo electrónico. No se le avisará en el caso que tuviese el máximo de préstamos permitido. Dispondrá de 48 horas para confirmar el préstamo, transcurrido ese tiempo sin haber confirmado el préstamo, la reserva pasará automáticamente al siguiente lector en espera. Compruebe su buzón de correo electrónico no deseado y la configuración de filtrado de este, ya que los avisos de reserva podrían ser tratados erróneamente como correo no deseado y, a consecuencia de ello, podría perder su reserva.
- Tenga en cuenta que, si en el momento de activarse la reserva tuviese en préstamo el número máximo de documentos por lector, será necesario que haga la devolución de alguno de los títulos para que pueda tomar en préstamo el título reservado.

Renovaciones

No es posible realizar renovaciones. Si está interesado en continuar con la lectura de un documento podrá volver a tomar en préstamo el documento el mismo día de su caducidad, siempre que no tenga reservas de otros usuarios.

6. ¿Puedo sugerir la compra de un título?

Las novedades editoriales se incluyen en las incorporaciones al catálogo de eBiblio Extremadura. Si desea solicitar algún otro título de su interés puede hacerlo desde el formulario que aparece pinchando en el botón "Contacte con nosotros" que se encuentra al final de esta web, seleccionando en materia "Sugerencia de compra" o también escribiendo un correo a: ebiblio@juntaex.es, con un límite de 2 sugerencias por persona y mes.

